



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00823581 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Marisa Martinelli y el Dr. Mario Alfredo Quevedo, Directora Alternativa del Departamento de Química Orgánica y Director del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad respectivamente, correspondiente al mantenimiento anual y repuesto bacteriostático del dispensador, ubicado en la Planta Baja del Edificio de Ciencias II, según IF-2022-00821090-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00000203, emitida por el proveedor **DELLA VEDOVA PABLO SANTIAGO CUIT: 20-22370346-2**, por la suma total de \$10.265,00 (Pesos Diez Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento, \$4.106,00 del Departamento de Ciencias Farmacéuticas y \$6.159,00 del Departamento de Química Orgánica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

